

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2022000037

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica por **unanimidad**.

2. PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALADOS Y EXISTENTES, EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte 10/18). EXPTE. 32/2022/CONTGEN

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 32/2022/CONTGEN:

Informe Técnico
Informe Técnico de Contratación
Informe Jurídico
Informe de Intervención

En virtud de las competencias que tengo delegadas por decreto de Alcaldía y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la prórroga del CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALADOS Y EXISTENTES, EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA SIN LOTES (Expte. 10/18) a la empresa la empresa EUROFESA SA por un año hasta el 24/06/2023, en las mismas condiciones.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico
Informe de Contratación
Informe Jurídico
Informe de Intervención.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

3. PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL, CON GARANTÍA TOTAL DE APARATOS ELEVADORES Y PUERTAS PEATONALES INSTALADOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte 09/18). EXPTE. 33/2022/CONTGEN

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 33/2022/CONTGEN:

Informe Técnico
Informe Técnico de Contratación
Informe Jurídico
Informe de Intervención

En virtud de las competencias que tengo delegadas por decreto de Alcaldía y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo :

Aprobar la prórroga del CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL, CON GARANTÍA TOTAL DE APARATOS ELEVADORES Y PUERTAS PEATONALES INSTALADOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte. 09/18) a la empresa la empresa FAIN ASCENSORES, S.A., por un año hasta el 12/06/2023, en las mismas condiciones establecidas en el contrato inicial de 13/06/2019.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico
Informe de Contratación
Informe Jurídico
Informe de Intervención.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

4. RECTIFICACIÓN PPT Y PCAP DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE PARLA, SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, APROBADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE ABRIL DE 2022. EXPTE. 37/2022/CONTGEN

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 37/2022/CONTGEN:

Informe Técnico
Informe Técnico de Contratación
Informe Jurídico
Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la rectificación según se indica en el informe técnico de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que establecerán las condiciones que han de regir el contrato para “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE PARLA. SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO” EXPTE 37/2022/CONTGEN.**
- Continuar procedimiento hasta su adjudicación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico
Informe de Contratación
Informe Jurídico
Informe de Intervención.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 14,40 horas, de lo cual, como Concejala-Secretaria doy fe.